

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Aguilar de La Frontera (Córdoba)

Núm. 981/2024

Listados definitivos de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, varias plazas de personal laboral.

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia nº 34, de fecha 18/03/2024, los listados definitivos de personas admitidas y excluidas de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, para cubrir las plazas convocadas mediante proceso de estabilización, a tenor de lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

“Expediente nº: 1181/2021

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal-D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia nº 2, de fecha 05/01/2024, los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, para cubrir las plazas convocadas mediante proceso de estabilización, a tenor de lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de febrero, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 10, de 15 de enero de 2024, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Finalizado el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la alegación presentada el 17/01/2024 por doña María Teresa Romero Pérez, al aportar los títulos acreditativos de la formación para el desempeño de funciones de nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con el contenido del anexo VI del Real Decreto 39/97, de 17 de enero, donde constan el número de horas conforme a la citada normativa, incluyéndola en el listado de admitidos/as de la plaza de Técnico/a Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ambiental y de la plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ambiental.

SEGUNDO. Aprobar los listados definitivos de personas admitidas y excluidas de dicha convocatoria, y que a continuación se enumeran:

- 1 PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A DE MUJER Y APOYO A SECRETARÍA

Grupo I.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Hidalgo Martínez, Soledad	****0834*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ECONÓMICO-FINANCIERO/A Y DE APOYO A INTERVENCIÓN

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Puentenueva Sánchez, Francisco Javier	****6881*
Romero Pérez, María Teresa	****1726*
Romero Romero-Hierro, Trinidad	****8507*

- 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Grupo III.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Cazorla Carmona, Francisco Javier	****5275*
Córdoba Carmona, María Dolores	****2976*
Jiménez Castro, Antonio Jesús	****3263*
López Jurado, Manuela	****3544*
Luque Pavón, Patricia María	****2638*
Matas Pastor, Sofía	****7227*
Navarro Luque, María Dolores	****5552*
Romero Pérez, María Teresa	****1726*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Moscoso Gil, Julián Jesús	****6175*
Romero Pérez, María Teresa	****1726*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
López Alcaide, Francisca	****3311*
Romero Pérez, María Teresa	****1726*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE IGUALDAD, PROMOTORA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alcaide Trenas, Raquel	****7220*
Romero Blasco, Beatriz	****8396*
Serrano Solera, Alicia	****7758*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y PROTOCOLO. PERIODISTA

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bugella Altamirano, Carmen	****2791*
Quintero Vaamonde, Pedro Pablo	****6953*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Grupo III.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Torres Cano, José María	****4700*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A UNEM, DESARROLLO COMARCAL Y SERVICIOS DE PERSONAL

Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Luque-Romero Jiménez, Inmaculada Concepción	****9026*
Romero Pérez, María Teresa	****1726*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE SERVICIOS TÉCNICOS, ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Luna Morales, Alfonso Javier	****4116*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE CAMINOS, MEDIO AMBIENTE
Grupo I.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Estrada Rivas, María de los Reyes	****4077*

- 1 PLAZA DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE GESTIÓN CATASTRAL, TÉCNICO/A URBANISTA
Grupo II.

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Navarro Pintado, Dunia María	****0394*

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que a continuación se indican:

Presidente/a:

Titular: Don Francisco Molina Navarro, Asesor Técnico Área Orgánica de Diputación de Córdoba.

Suplente: Don José Antonio del Solar Caballero, Asesor Técnico Área Orgánica.

Vocales:

-Titular: Don Manuel Fuentes Jiménez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

Suplente: Doña María del Carmen García Toro, Técnica de Administración Local de la Diputación de Córdoba.

-Titular: Don Francisco Manuel Pérez Pérez, Ingeniero de Caminos de la Diputación de Córdoba.

Suplente: Doña Ángela María Cruz Luna, Técnica Superior de

Proyectos Europeos de la Diputación de Córdoba.

-Titular: Doña M^a del Carmen Albendín Romero, Técnica de Administración General de la Diputación de Córdoba.

Suplente: Don Antonio Jiménez Luque, Ingeniero Agrónomo de la Diputación de Córdoba.

Secretario/a:

Titular: Don José Manuel García Casado, Secretario de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.

Suplente: Doña Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de esta Mancomunidad. Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de la Mancomunidad, en la dirección:

<https://sede.campisur.es/campisur/tablon-de-edictos>”.

Lo que se hace público, para conocimiento general.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Presidencia de esta Mancomunidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente en su derecho.

En Aguilar de la Frontera, a 19 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ruz Salces.